	CATÁLOGO DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES **2016**	**Código** **PS-60600-001**

ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO

Objeto

Establecer la sistemática a aplicar en la elaboración de la propuesta del presupuesto del Servicio.

Alcance

Este procedimiento será de aplicación al Servicio de Educación Física y Deportes en los campus de Salamanca, Ávila, Béjar y Zamora.

Referencia Normativa

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y sus modificaciones
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE, 14 de diciembre de 1999), y sus modificaciones
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 2 de octubre del 2015), y sus modificaciones.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE 2 de octubre de 2015)
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003), y sus modificaciones
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre de 2003), y sus modificaciones
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León(BOCYL de 9 de mayo de 2006), y sus modificaciones
- Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de Castilla y León (BOCYL de 3 de Octubre) y sus modificaciones
- Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por acuerdo 19/2003 de 30 de enero de la Junta de Castilla y León (BOCYL 3 de febrero), y sus modificaciones
- Plan Estratégico General 2013-2018 de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo Social el 22 de febrero de 2013
- Normativa Interna de Gestión del Gasto de la Universidad de Salamanca, aprobada por Resolución del Rector de 15 de julio de 1998
- Carta de Servicios, aprobada en abril de 2013 por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Profesional de la Universidad de Salamanca
- Bases de ejecución del presupuesto en vigor
- Directrices de Elaboración del Presupuesto de cada ejercicio del Vicerrector de Economía
- Normativa interna del SEFYD de la Universidad de Salamanca

Desarrollo del proceso

1. Análisis de la situación, entre dirección y administración, teniendo en cuenta las propuestas de cada área e instalación deportiva, para ello se estudiarán las directrices presupuestarias del ejercicio que establezca el Consejo de Gobierno, cierre del ejercicio anterior, estimaciones de ingresos por actividades, subvenciones, programación anual de inversiones.
2. Elaboración de la propuesta de presupuesto por la administración: gastos y estimación de ingresos y subvenciones (a cumplimentar documento suministrado por el Servicio de Contabilidad) firmada por el Director del Servicio.
3. Elevación de la propuesta al Vicerrectorado para su toma en consideración por la Gerencia.
4. Aprobación del presupuesto de la Universidad de Salamanca por Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
5. Comprobación en el presupuesto publicado de las partidas presupuestarias aprobadas para el Servicio.
6. Comunicación por el Director del Servicio del crédito asignado a los responsables de áreas e instalaciones. Enlaza con el Procedimiento de Ejecución del Presupuesto.
7. Fin del procedimiento.

Diagrama del proceso

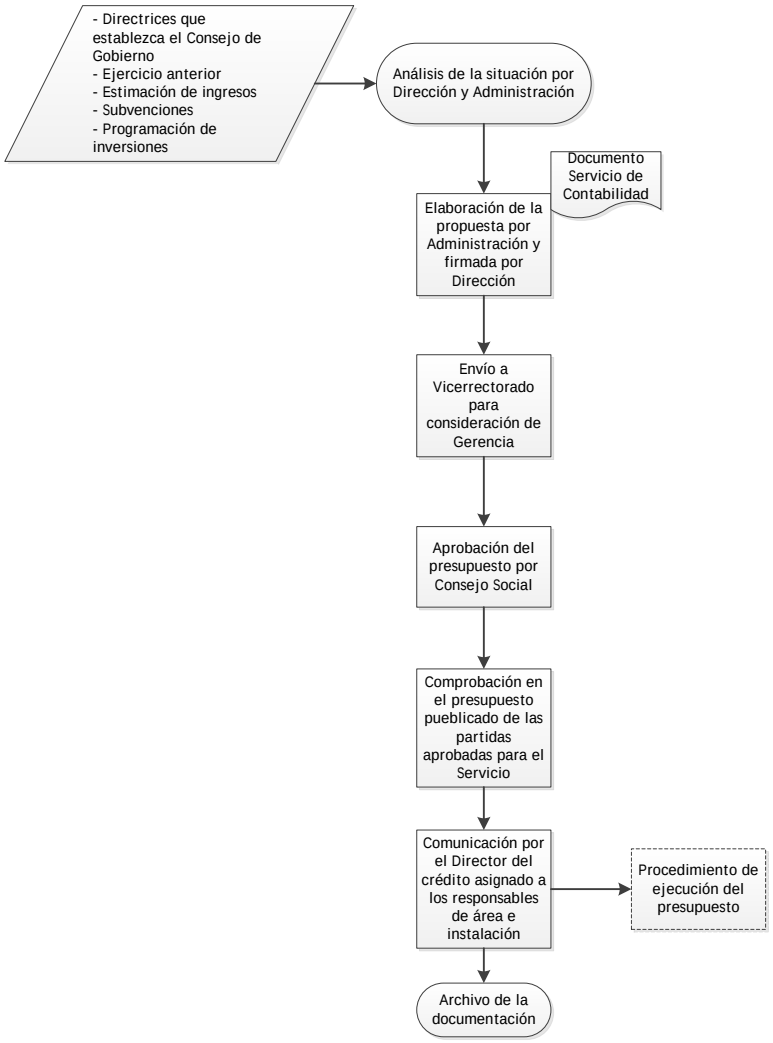

Seguimiento y medición • Variación del crédito propuesto, por funcionales, respecto al presupuesto aprobado • Variación del crédito, por conceptos económicos, respecto al presupuesto aprobado • Desviación de la propuesta respecto al presupuesto aprobado
Responsabilidades • Director del Servicio de Educación Física y Deportes • Administración del Servicio de Educación Física y Deportes

Propietario • Jefe de Negociado de Administración

Aprobación	**Revisión**	**Revisión**
Fecha Julio 2011	**Fecha Noviembre 2015**	**Fecha**